



Profesora: Carolina Moya Comín
Módulo: Itinerario Personal par la empleabilidad
Departamento: Formación y Orientación Laboral.
Título: Guía didáctica 1º CFGBIC del módulo IPPE, curso 2025

GUÍA DIDÁCTICA

IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

Organización	Modalidad	Presencial
Grado	Código	FPB 104
	Denominación	Informática y Comunicaciones
	Grado	D
	Nivel	Ciclos Formativos Grado Básico, 1º curso
Módulo profesional	Código	3159
	Denominación	Itinerario Personal para la Empleabilidad

Organización	Modalidad	Presencial
Grado	Código	FPB101
	Denominación	Servicios Administrativos
	Grado	D
	Nivel	Ciclos Formativos Grado Básico, 1º curso
Módulo profesional	Código	3159
	Denominación	Itinerario Personal para la Empleabilidad

MARCO NORMATIVO

Esta guía didáctica para el alumno se fundamenta en la siguiente normativa:

Normativa estatal:

- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo](#), de Educación. Texto Consolidado. modificada por la LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre.
- [Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.](#)
- [Real Decreto 659/2023, de 18 de julio](#), por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Texto Consolidado.
- [Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo](#), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (referencia a FP Grado Básico).



Profesora: Carolina Moya Comín
Módulo: Itinerario Personal par la empleabilidad
Departamento: Formación y Orientación Laboral.
Título: Guía didáctica 1º CFGBIC del módulo IPPE, curso 2025

- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Vigente Apartado b) Artículo. 1 y Anexos I a XIV. Texto consolidado.

Normativa autonómica:

- DECRETO 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/841/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Modificación Anexos Decreto 91/2024 del Grado D y del Grado E
- ORDEN ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. (Referencias a FP de Grado Básico).
- ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva, modificada por la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio y por la Corrección de errores de la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio.
- Orden ECD/938/2025.
- Instrucciones para IES



PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Procedimientos	Instrumentos de evaluación
1. Pruebas /exámenes teórico-prácticos.	1.1. Serán escritas y/u orales (este último por ejemplo en caso de sospecha de copia). La fecha de examen se fijará mediante consenso entre todos/as. 1.2. Los criterios de calificación figurarán escritos en el propio examen. 1.3. Como norma general se realizan dos pruebas/exámenes teórico-prácticos parciales por evaluación, aunque pueden realizarse una, si así lo considera la profesora teniendo en cuenta la naturaleza de las unidades didácticas y la complementariedad de este instrumento de evaluación con las realizaciones y producciones de los alumnos/as. A su vez, comprenderán una o varias unidades didácticas considerando la dificultad de los conceptos en cada unidad. 1.4. Tipos de exámenes/pruebas teórico/prácticas: - De teoría para desarrollar, conteniendo siempre alguna pregunta de un reto, actividad o caso práctico desarrollado en clase. - Preguntas cortas y/o de verdadero y falso. - Tipo test: las preguntas erróneas pueden descontar (se indicará). - Se podrán proponer exámenes/pruebas teórico/prácticas orales. 1.5. Normas que rigen la realización de exámenes: - Se deberá tener completamente vacío el pupitre. - Está totalmente prohibido hablar durante el mismo. - Está prohibido mantener el móvil encendido durante el examen. - En caso de que se detecte que un alumno/a ha copiado, abandonará el examen y tendrá una calificación de cero. - El alumno/a que no se presente a un examen parcial deberá aportar una justificación válida (no solo la familiar, sino también del organismo oficial que afirme su ausencia, tal sea como médico, exámenes oficiales, cita en oficinas públicas, etc.). Solo de esta manera podrá realizar de nuevo el examen en la fecha fijada por acuerdo. Si no trae justificación o la justificación aportada no es aceptada por la profesora, deberá examinarse de ese parcial en la fecha establecida de la recuperación.

Comentario [1]: he añadido esto



2. Realizaciones y producciones de los alumnos/as.	2.1. Fichas prácticas. Cada una de ellas tendrá una rúbrica de evaluación, que se publicará en la plataforma de Classroom, en su correspondiente apartado de la actividad/práctica, en la que se evaluará tanto la resolución correcta del ejercicio en contenido y forma. Se establecerán en la rúbrica las penalizaciones por entrega tardía de las tareas. 2.2. Se realizarán en equipo, de forma individual o por parejas, según concrete la profesora para cada actividad. En algunos casos será necesario realizarlo de forma individual: en clases con poco alumnado, alumnos/as que hayan perdido la evaluación continua, alumnos/as que por inasistencia pasen a realizar la práctica de forma individual y alumnos/as que tienen una situación acreditada para faltar a clase. En su realización se evaluará tanto los contenidos como las competencias profesionales, personales y sociales. 2.3. Se registrará en una hoja de seguimiento la participación y la asistencia durante, mediante la observación por el docente, así como los aspectos para evaluar las competencias profesionales, personales y sociales (apartado 1), aspectos establecidos en la rúbrica del apartado 6.4.1.
---	--

Comentario [2]: Añadido

Comentario [3]: Eliminada la parte de la tabla de evaluación de competencias personales y sociales que aparece en la PD del año pasado. La vamos a incluir este año? tenía entendido que no se puede evaluar comportamiento / actitud

Comentario [4]: PARA CARMEN: por 1 día tarde prorrateo nota hasta 7, y por más días tarde hasta 5.

Comentario [5]: Lo mismo que lo anterior, lo mantengo?

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad (IPE) se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

- 1) Éste módulo (IPE) se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
- 2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
 - a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de calificación.
 - b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.7.2 de la Programación Didáctica.
 - c) La calificación final de este módulo (IPE) se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.7.2 de la Programación Didáctica.
- 3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
- 4) Para poder aplicar la compensación entre los RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 4 puntos sobre 10.



5) La calificación final del módulo (IPE) se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:

- Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo a partir del decimal 0,7. Por ejemplo, 5,7 se redondearía a 6 y 5,5 a 6.
- Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.
- Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación del módulo IPE se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4		RA 5	
20%		20%		20%		20%		20%	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a	20	2.a	20	3.a	33,3	4.a	33,3	5.a	25
1.b	20	2.b	20	3.b	33,3	4.b	33,3	5.b	25
1.c	20	2.c	20	3.c	33,3	4.c	33,3	5.c	25
1.d	20	2.d	20	-	-	-	-	5.d	25
1.e	20	2.e	20	-	-	-	-	-	-

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS

1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.

- Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.
- Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.



Profesora: Carolina Moya Comín
Módulo: Itinerario Personal par la empleabilidad
Departamento: Formación y Orientación Laboral.
Título: Guía didáctica 1º CFGBIC del módulo IPPE, curso 2025

2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.

- a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.
- b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.
- c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.
- d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.



- e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.
3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.
- a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.
 - b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.
 - c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.
4. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.
- a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.
 - b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.
 - c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
5. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.
- a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.
 - b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.
 - c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.
 - d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.



Profesora: Carolina Moya Comín
Módulo: Itinerario Personal par la empleabilidad
Departamento: Formación y Orientación Laboral.
Título: Guía didáctica 1º CFGBIC del módulo IPPE, curso 2025

CONTENIDOS DEL MÓDULO

UD1. AUTOCONOCIMIENTO Y HABILIDADES PERSONALES

UD2. HABILIDADES SOCIALES I

UD3. HABILIDADES SOCIALES II

UD4. ITINERARIOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES EN EL ENTORNO SOCIOLABORAL

UD5. LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos incluidos en cada una de las cinco unidades didácticas hacen referencia al conjunto de saberes alrededor de los cuáles se estructura el proceso de enseñanza-aprendizaje y son un medio para alcanzar los resultados de aprendizaje. La organización, secuenciación y temporalización de los contenidos hace referencia al tiempo expresado en periodos lectivos que durante las tres evaluaciones del curso vamos a dedicar a cada unidad.

La propuesta de distribución temporal de las unidades didácticas expuesta a continuación presenta las unidades didácticas asociadas a sus resultados de aprendizaje. La misma es orientativa y flexible; debido a que estará en función de la capacidad de aprendizaje de los alumnos/as y a que durante el proceso de enseñanza-aprendizaje pueden surgir imprevistos que hagan que no sea posible dicho cumplimiento.

Este módulo cuenta con **67 horas**, distribuidas en 2 sesión lectivas semanales, impartida en el primer curso del ciclo formativo. Concretamente, en el curso 2025-26, los días no lectivos debido al calendario escolar son: 17/9,18/9,19/9; 13/10; 3/11; 8/12; 22-31/12; 1-6/1; 19-20/2; 30-31/3; 1-6/4; 23-24/4; 1/5). Además, hay por lo menos tres días de posible ausencia de los alumnos por huelgas por Gaza (2/10 y el 15/10) y contra el acoso escolar (28/10), lo cual deberá tenerse en cuenta si se da el caso de atraso en la impartición de la materia. Para ello se elabora la siguiente tabla donde se visualizan las horas por trimestre, el total de horas real y el marcado por Ley.



Materia / Grupo	Horas previstas				
	1ª evaluación (12/09/2025 → 09/12/2025)	2ª evaluación (10/12/2025 → 15/03/2026)	3ª evaluación (16/03/2026 → 03/06/2026)	Total curso (real)	Según Ley
RA	1, 2	2, 3	4, 5	-	-
IPE (1º FPB Administración)	22 h	23 h	19 h	64 h	67 h
IPE (1º FPB Informática)	22 h	20 h	21 h	63 h	67 h

La distribución temporal de los resultados de aprendizaje por evaluaciones será la siguiente

- 1ª evaluación: RA nº 1 y 2
- 2ª evaluación: RA nº 3 y 4
- 3ª evaluación: RA nº 4 y 5

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de Evaluación	Ponderación
1. Fichas prácticas	50%
2. Exámenes/pruebas teórico prácticas.	50%

Criterios para poner la nota numérica final

En virtud del art. 51.5 del RD 1147/2011 y el art. 14.5 de la Orden de 29 de mayo de 2008, la calificación del módulo de EIE será numérica, entre uno y diez, sin decimales. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. Como norma general, el módulo deberá superarse por evaluaciones siguiendo estas normas a efectos de calificación:

- **Calificación final de exámenes/pruebas teórico/prácticas**

Como norma general se realizarán, al menos, dos pruebas/exámenes teórico-prácticos parciales por evaluación. Se realizará la media aritmética de las notas obtenidas en cada uno de ellos, para obtener una única nota media final de exámenes, a efectos de ponderar según el porcentaje establecido en la tabla de calificación. Para realizar esta media debe haber obtenido



una nota igual o superior a 4 en cada uno de los exámenes. En caso contrario, deberá recuperarse según los criterios del apartado de recuperación.

- **Calificación final de las fichas prácticas**

Se realizará la **media aritmética** de las notas obtenidas en cada una de ellas, para obtener una única **nota media final**, a efectos de ponderarla según el porcentaje establecido en la tabla de Procedimientos de Evaluación. Si la nota media final de las fichas es inferior a 4, no se procederá a efectuar la media con la nota final de exámenes y por lo tanto no podrá aprobar la asignatura.

- **Calificación final de la evaluación**

Las notas resultantes de las pruebas teórico-prácticas y de la media aritmética de las fichas (siempre y cuando en cada una de ellas haya obtenido una nota igual o superior a 4) , se ponderarán según los porcentajes de la tabla anterior, siendo necesario que el alumno/a alcance la **calificación global ponderada de 5** para **aprobar** cada una de las evaluaciones.

La evaluación se calificará con notas numéricas del 1 al 10. La calificación en los módulos del ciclo formativo es numérica sin decimales.

Para calcular la calificación de cada módulo en números enteros los redondeos se harán al alza, (al nº entero superior), en función de si el decimal es igual o superior a 0,7. En caso contrario, si el decimal inferior a 0,7 se redondea a la baja.

Comentario [6]: Cambiado, no 0,5 sino 0,7

La calificación final del módulo en junio será el resultado de aplicar el sumatorio de los porcentajes asignados a cada uno de los R.A. y teniendo en cuenta las **notas reales de cada evaluación**, es decir, con decimales.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

La recuperación forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, y por ello cuando el alumno/a no alcanza los contenidos básicos de las unidades didácticas siguiendo los criterios de evaluación preestablecidos, se elaborará un plan de recuperación cuyo objetivo es la orientación encaminada a la superación del módulo detallando las actuaciones a realizar.

RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES (PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA EVALUACIÓN)

El alumnado podrá recuperar la evaluación suspendida (dado que esta es continua) de la siguiente manera:

- **Recuperación pruebas escritas teórico-prácticas (50%)**

Los alumnos/as que tienen algún examen/prueba teórico-práctica con nota inferior a 4

realizarán un examen de recuperación en la fecha fijada para cada evaluación, o en su defecto, un trabajo sustitutivo que desarrolle los resultados de aprendizaje no superados.

Los alumnos/as a los que les falta algún examen por hacer y no han aportado justificación de su ausencia o esta no es aceptada por el profesor, podrán hacerlo únicamente en la fecha fijada para la recuperación. Si el alumno/a ha aportado una justificación, la fecha de



recuperación se acordará con la profesora.

Fechas aproximadas de realización de la recuperación por evaluaciones:

- Examen de recuperación de la primera evaluación: Se hará a principio o mediados de la 2ª evaluación.
- Examen de recuperación de la segunda evaluación: Se hará a principios o mediados de la 3ª evaluación.
- Examen de recuperación de la tercera evaluación: Se hará al final de la tercera evaluación.

Si en este examen no se recupera, el alumno no acude el día establecido, o la nota es inferior a 4, deberá recuperarse en la convocatoria ordinaria final de junio, aunque de la calificación global ponderada; resulte una nota igual o superior a 5. En este caso, la nota final de esa evaluación será 4.

- **Recuperación de las fichas (50%)**

Los alumnos/as a los que les falta alguna ficha por entregar podrán entregarlas como máximo en la fecha límite propuesta para la recuperación de estos en esta evaluación, que normalmente será la misma que la propuesta para la recuperación de exámenes. Si no se entregan se hallará la calificación final siguiendo los criterios de calificación.

RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO

Si no se aprueba en estas recuperaciones por evaluaciones, el alumno/a deberá examinarse de estos contenidos en la evaluación extraordinaria de junio.

Caso 1. Alumnos/as con una o dos evaluaciones pendientes, que han suspendido la recuperación por evaluaciones y que no hayan perdido la evaluación continua:

Realizarán una prueba objetiva teórico-práctica (50%) por cada uno de los exámenes parciales de las evaluaciones que no hayan superado y será valorado en 10 puntos. Los contenidos de dicha prueba serán los de las unidades didácticas que incluía cada examen parcial no superado. Si en este examen no se recupera, el alumno no acude el día establecido, o la nota es inferior a 4, deberá recuperarse en la convocatoria extraordinaria final de junio, aunque de la calificación global ponderada; resulte una nota igual o superior a 5. En este caso, la nota final de esa evaluación será 4.

Los alumnos/as a los que les falta algún reto / caso/práctico/ actividad (50%) por entregar podrán entregarlo como máximo en la fecha límite propuesta para la recuperación de estos en esta evaluación, que normalmente, será la misma que la propuesta para la recuperación de exámenes.

Caso 2. Alumno/as con las tres evaluaciones pendientes que no hayan perdido la evaluación continua y alumnos/as que han perdido la evaluación continua

Los alumnos que tengan las tres evaluaciones no superadas o que hayan perdido la evaluación continua harán un examen único sobre 10 puntos. En todo caso, será necesario para superar el módulo obtener en este examen una calificación igual o superior a 5 puntos. Por tanto, el alumno/a deberá superar una **única prueba escrita** de contenido teórico-práctico de todas las unidades del módulo, ya que, en estos casos, será el **único** instrumento de evaluación a utilizar. En este caso se aplicarán los criterios de redondeo expuestos anteriormente exclusivamente a partir de esta calificación.



En este último caso, los alumnos/as a los que les falta algún reto / caso/práctico/ actividad por entregar ya no deben entregarlo, puesto que como he indicado anteriormente, en este caso, el único instrumento de evaluación a tener en cuenta será el examen valorado en 10 puntos.

RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Todos los alumnos/as que se presenten a esta convocatoria por no haber superado el módulo por evaluaciones o en la convocatoria ordinaria de junio, realizarán un único examen valorado en 10 puntos sobre la totalidad de los contenidos del módulo, debiendo obtener una calificación superior a 5 puntos para su superación.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Plataforma Google Classroom.

- Presentaciones de teoría publicadas en la plataforma Google Classroom.
- Fichas prácticas subidas a la plataforma Google Classroom.

a) Recursos del centro:

- Biblioteca con libros de diferentes editoriales y revistas especializadas del módulo IPPE.
- Aula de informática.
- Aulas para impartir las clases, se procurará (dentro de las posibilidades del centro) formar espacios que fomenten la creatividad y el trabajo en equipo.

b) Recursos del aula, informáticos y tecnológicos

- Ordenadores y conexión a Internet, para que los alumnos/as puedan realizar actividades y acceder a las diversas páginas más relevantes relacionadas con el módulo.
- Plataforma Google Classroom.
- Se utilizará durante las unidades didácticas proyector o pantalla didáctica para exponer las presentaciones de las unidades plantadas por la profesora, como esquema o guión de la unidad didáctica, que se irán publicando en Google Classroom conforme se termine de impartir dicha unidad didáctica.
- Fichas teóricas y prácticas basadas en las presentaciones o, de otras fuentes variadas y/o elaboradas por la profesora.
- Portátiles, ordenadores o carro de miniportátiles, según disponibilidad de los recursos del centro, para el alumnado.
- Aplicaciones gratis o freemium, como Kahoot, Genially o Canvas para repasar conceptos, crear mapas conceptuales e infografías, o lo que la programación de este módulo requiera.

c) Recursos humanos:

- Profesora de FOL.
- Miembros del Departamento de FOL y colaboradores (como ponentes de Soft Skills, Inaem, emprendimiento, etc) en el caso de que se concierten charlas como actividad complementaria.